



FUNDACIÓN DIÁLOGO DIVERSO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PSICÓLOGO/A EN LA CIUDAD DE CUENCA

Proyecto: Programa “Mi Casa Fuera de Casa”- Prevención y promoción de derechos, atención integral y acciones de mitigación con población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana y comunidades de acogida.

Área: LGBTIQ+ MOVILIDAD HUMANA

Código de Término de Referencia: TDR-2308-AECID-006

Modalidad: Relación de dependencia

Período: inicia el 16 de octubre de 2023, finaliza el 18 de marzo de 2025

Recurso Humano Requerido: Profesional psicologx

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Diálogo Diverso es una organización privada sin fines de lucro, constituida legalmente en Ecuador en 2018, con el propósito de trabajar en la protección y promoción de los derechos humanos, con énfasis en género y en la población LGBTIQ+. La misión de Diálogo Diverso es defender y promover la democracia, los derechos de la población LGBTIQ+, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y su visión es ser la organización con mayor impacto y resultados en la defensa y promoción de derechos en el ámbito nacional, con proyección internacional.

La organización tiene experiencia específica de trabajo con población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana. Diálogo Diverso es la primera organización del país que desarrolla e implementa un modelo de atención entre pares y ha desarrollado metodologías específicas de trabajo con esta población, brindando atención, abordaje, referenciación y acompañamiento de casos. La organización creó el primer espacio seguro e inclusivo para población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana del Ecuador. Ha promovido las primeras investigaciones del país sobre población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, con especial énfasis en Venezuela. Así como también ha brindado atención a población de acogida en situación de vulnerabilidad. Por la importancia de atender a esta población a nivel regional, Diálogo Diverso promovió la creación de la primera Red de organizaciones LGBTIQ+ de América Latina y el Caribe.



Al cierre del año 2022, la plataforma R4V estima que 6,3 millones de migrantes, refugiadxs y solicitantes de asilo venezolanxs estarían presentes en 17 países de América Latina y el Caribe. En Ecuador, al cierre del 2022 el saldo migratorio supera el medio millón de personas venezolanas (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V, 2022). La situación de movilidad humana, sumada a la exclusión relacionada a la orientación sexual, la identidad de género y/o anatomía corporal, genera dobles y hasta triples vulneraciones de los derechos para las personas LGBTIQ+ refugiadas y migrantes en Ecuador. Realidades como la discriminación constante, falta de empleo y barreras para el acceso al mercado laboral, desconocimiento del medio, estado de salud, estatus frente al VIH, afectan de manera sistemática las oportunidades de integración local, satisfacción de necesidades básicas y goce de derechos por parte de esta población, la cual se ve muchas veces obligada a recurrir a estrategias negativas de supervivencia.

Según el “Diagnóstico de la situación, perfiles, necesidades y capacidades de la población LGBTI+ de otro origen nacional en situación de movilidad humana, con especial énfasis en población de Venezuela” realizado por Diálogo Diverso y OIM en 2020, 43% de esta población ha experimentado exclusión, discriminación o violencia, con la población trans como la más vulnerable (con más del 50% de su población encuestada que informa haber sufrido situaciones de vulneración de derechos). Las personas LGBTIQ+ que llegaron a finales del 2018, inicios de 2019 y 2020, cuentan con escasos recursos económicos y redes de apoyo comunitarias incipientes. El 36% de las personas consultadas manifiestan contar con un nivel académico alcanzado de educación universitaria completa (3% de ellos con maestría o PhD), 22% con universitaria incompleta, 12% con educación técnica completa, 3% con técnica incompleta y 23% con educación secundaria completa. Además, el 44% de la población asegura no contar con una red de apoyo en su proceso migratorio; el 51% refiere que no ha podido acceder a oportunidades de empleo y muchas personas LGBTI recurren al sexo por sobrevivencia para satisfacer sus necesidades básicas.

Este estudio muestra también que a varias personas LGBTIQ+ se les dificulta acceder al sistema de salud por falta de información y de conocimiento del funcionamiento del mismo. De manera particular, la pandemia ha generado una ruptura en la prestación de servicios de salud, incluyendo los de salud sexual y reproductiva (SSR), afectando la continuidad y acceso a tratamientos médicos, especialmente de las poblaciones en situación de mayor riesgo y poblaciones claves en el caso de la epidemia del VIH.



En este sentido, es importante realizar y sostener procesos de intervención entre pares que faciliten procesos organizativos en territorio, el fortalecimiento del tejido social y de la respuesta institucional, el alcance y la comunicación con personas LGBTI+ refugiadas y migrantes en situación de riesgo y que permita generar condiciones para un abordaje adecuado de la población a través de un enfoque de derechos humanos y enmarcado en la promoción, inclusión y respecto a la diversidad sexo genérica.

Gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Ecuador, se hace posible la propuesta "Mi Casa Fuera de Casa"- Prevención y promoción de derechos, atención integral y acciones de mitigación con población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana y comunidades de acogida.

ENFOQUES RELEVANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de los Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- b) **Protección de población en situaciones de vulnerabilidad:** promueve que las personas viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Igualdad de género:** promueve que independientemente del género, las personas tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Movilidad Humana:** Este enfoque reconoce el concepto holístico de movilidad humana, incluyendo dentro del mismo los distintos tipos de movilidad. Según el enfoque de movilidad humana, las personas en dicha situación son consideradas un grupo de atención prioritaria,



y son, por lo tanto, titulares de derechos que se basan en los principios de ciudadanía universal y la libre movilidad de las personas. Además, el enfoque -de movilidad humana constituye una respuesta al enfoque securitista del Estado que busca cerrar fronteras, lo que ha generado históricamente vulneraciones de derechos de las personas en contextos de movilidad humana. La visión integral de los flujos humanos, incluyendo a todas las personas que han experimentado movilidad (migrantes internos, internacionales, solicitantes de asilo, refugiados), permite promover la no discriminación y es también un reflejo de un enfoque basado en derechos humanos. Este enfoque implica que cualquier intervención debe ser inclusiva, integrando de manera transversal la migración y el desplazamiento forzado en la planificación de políticas públicas y estrategias y planes de desarrollo, tanto a nivel nacional, local y regional, y en todos los sectores, como la vivienda, educación, seguridad, entre otros. Es importante mencionar, además, que este enfoque reconoce que las personas refugiadas tienen necesidades que los migrantes no tienen y no reconocerlas como tal limita que los estados cumplan con las obligaciones que tienen bajo el derecho internacional respecto a la protección de esta población, que no excluye los derechos de las personas migrantes. En este sentido, y tomando en cuenta las múltiples vulnerabilidades de la población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana, es de suma importancia promover el acceso al asilo por parte de la población LGBTIQ+ refugiada.

- e) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración, compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- f) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias. Se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, condición de discapacidad, creencias religiosas, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen étnico, afinidad política u otras.
- g) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.



POLÍTICAS DE CERO TOLERANCIA

Violencia Basada en Género:

Diálogo Diverso, de conformidad con el principio No.-14.1 del **Código de Ética, Comportamiento y Convivencia Armónica** determina lo siguiente: *“como organización, promueve y respalda el cumplimiento del adecuado ejercicio de los derechos reconocidos en el Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Se declara en contra de todo acto que incite o refleje conductas, actitudes o percepciones de Violencia Basada en Género (VBG), declarando así, cero tolerancia a la explotación y abuso sexual, acoso laboral, discriminación y cualquier tipo de violencia física, verbal, psicológica, emocional, o cualquier otra forma, que atente contra la dignidad e integridad tanto del personal de Diálogo Diverso, colaboradorxs, consultorxs, cooperantxs, donantxs, proveedorxs y/o personas beneficiarias que sean atendidas por parte del equipo”*

Transparencia y anticorrupción:

En concordancia con el principio No.- 17.2. **Código de Ética, Comportamiento y Convivencia Armónica** que trata sobre las políticas: *“Antisoborno y anticorrupción Un soborno es una forma de corrupción que involucra a dos o más partes que convienen entre sí y donde una parte de las ventas/ganancias/beneficios se entregan en forma indebida, rebajada o a cambio de cerrar un contrato. Lxs colaboradorxs y consultorxs no deberán, de forma directa o indirecta, ofrecer, prometer, exigir o aceptar regalos, dinero u otros beneficios deshonestos para obtener o conservar un beneficio, autorización pública o para cualquier otra finalidad ilícita. La fundación rechaza cualquier acto de corrupción. Los regalos y actividades de entretenimiento pueden ser ofrecidos o aceptados a terceros y usuarios siempre que correspondan a actividades del ejercicio de la Fundación y se encuentre debidamente aprobado por el Comité de Ética o en base a un convenio preestablecido.”*

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona profesional en psicología con alta sensibilidad, en protección y promoción de derechos humanos, población LGBTIQ+ y movilidad humana que cumpla sus funciones como parte del equipo de asistencia psicosocial en la ciudad de Cuenca, en el marco del proyecto en mención.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO



- Persona profesional en psicología con alta sensibilidad, en protección y promoción de derechos humanos, población LGBTIQ+ y movilidad humana que cumpla sus funciones como parte del equipo de atención del programa Mi Casa Fuera de Casa, en la ciudad de Cuenca.
- Experiencia de al menos 2 años en asesoría psicosocial, de preferencia con poblaciones vulnerables con énfasis en manejo de casos de VBG y población LGBTIQ+.
- Experiencia de trabajo con el modelo de intervención en Terapia Afirmativa.
- Experiencia en implementación de técnicas en Primeros Auxilios Psicológicos e Intervención en Crisis.
- Que cuente con conocimientos en técnicas y herramientas para manejo de Grupos de Apoyo.
- De preferencia, que cuente con experiencia previa en trabajo con personas en contextos de movilidad humana tales como refugiadas o migrantes.

RESPONSABILIDADES:

1. Presentar un informe mensual de la ejecución de actividades y el correspondiente análisis de la situación de las personas atendidas y/o referidas, en el formato establecido por Diálogo Diverso.
2. Dar cumplimiento al plan operativo del proyecto en mención, garantizando la consecución de las metas establecidas y en articulación con la Coordinación del Proyecto.
3. Realizar el acompañamiento psicológico de las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana o comunidad de acogida y/o sobrevivientes de violencia basada en género, con énfasis en grupos de atención prioritaria y sus familias.
4. Dar orientación y apoyo psicosocial a las personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana o comunidad de acogida, con énfasis en víctimas/sobrevivientes de Violencia Basada en Género y población LGBTIQ+.
5. Referenciar a las personas LGBTIQ+ y/o sobrevivientes de violencia basada en género en situación de movilidad humana que requieran de los diferentes servicios de salud mental, en el marco del sistema de protección y las instituciones presentes en el territorio. Incluye realizar seguimiento a las derivaciones de los casos realizados.
6. Trabajar para favorecer la plena inclusión social de todos los miembros de la familia, conjuntamente con la comunidad de acogida, previniendo posibles situaciones de



discriminación, xenofobia y LGBTIQ fobia en los diferentes ámbitos sociales, políticos, económicos, educativos, etc.

7. Generar espacios de diálogo con la población beneficiaria del proyecto, incluyendo jóvenes, personas adultas y adultos mayores, población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana o comunidad de acogida, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y requieran de asistencia humanitaria.
8. Apoyar el desarrollo de sesiones, charlas o talleres de sensibilización sobre riesgos en la migración, trata de personas, explotación sexual, violencia basada en género y temas relacionados con las comunidades LGBTIQ+ refugiada, migrante y población de acogida, entre otros.
9. Realizar un adecuado registro de los datos de las personas beneficiarias de Diálogo Diverso que obtengan asistencia humanitaria de la organización a nivel individual o colectivo, según los procedimientos y formatos del proyecto.
10. Brindar apoyo en actividades que la organización Diálogo Diverso requiera en el marco de su gestión y en el Centro de Información y Referencia de la población LGBTIQ+ en situación de movilidad humana en Cuenca.
11. Participar en calidad de integrante del área de psicología de Diálogo Diverso a reuniones, talleres, actividades afines al proyecto.
12. Manejar las relaciones interinstitucionales que fomenten el trabajo y abordaje en temáticas psicosociales en dónde Diálogo Diverso se vea partícipe de dichas iniciativas.
13. Contribuir en la elaboración de reportes periódicos del avance en el logro de las metas establecidas en el proyecto.
14. Mantener reuniones con la Coordinación del proyecto, así como con el equipo de Diálogo Diverso, para dar a conocer propuestas, posibles problemas o situaciones que ameriten trabajar con las dos instancias.
15. Todas aquellas encomendadas por la Coordinación del Proyecto para el cumplimiento de los objetivos, misión y/o visión de la fundación.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Conocimiento en el manejo de equipos informáticos.
- Manejo óptimo de programas de Microsoft Office (completo).
- Conocimiento de software de manejo de base de datos.



- Capacidad para tratar información confidencial y sensible de manera profesional.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades de comunicación asertiva.
- Capacidad para trabajar con grupos en situaciones vulnerables.
- Conocimiento técnico en psicología clínica.
- Capacidad de organización de tiempos e insumos requeridos para la ejecución del proyecto
- Orientación por resultados.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: Relación de Dependencia

Modalidad de contratación: El/la profesional en psicología a contratarse bajo la modalidad de relación de dependencia.

Duración del contrato: El período establecido para contratación será por 17 meses y dos días.

Forma de pago y gastos adicionales: El monto de remuneración mensual en afiliación al IESS es de \$ 1020.58, más beneficios sociales mensualizados que dan un valor neto a recibir de \$ 1131.69.

La persona a ser contratada estará sujeta a un proceso de evaluación que llevará a cabo la Fundación Diálogo Diverso en los períodos que corresponda.

Las postulaciones se receptorán desde el día viernes 29 de septiembre hasta el día miércoles 4 de octubre hasta las 18h00 horas de Ecuador. Es importante que tome en cuenta que las postulaciones que sean remitidas fuera de la fecha y horario establecido serán automáticamente eliminadas, no necesita enviar propuesta técnica, se requiere la hoja de vida con todos los respaldos que acrediten su experiencia.

Término de Referencia elaborado por: Juan Carlos Salamea, Coordinador de proyecto.



Aprobado por: Danilo Manzano - Director de la Fundación Diálogo Diverso.